

# INDUSTRIAS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES

---

EDUCACIÓN  
PARA EL  
TRABAJO INDUSTRIAL  
Y SOCIABILIDADES  
LABORALES:

MÉXICO Y COLOMBIA,  
SIGLOS XVIII AL XX



René Amaro Peñaflores  
Judith Alejandra Rivas Hernández

René Amaro Peñaflores  
Judith Alejandra Rivas Hernández

*INDUSTRIAS, EMPRESARIOS Y TRABAJADORES. EDUCACIÓN  
PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL Y SOCIABILIDADES LABORALES:  
MÉXICO (ZACATECAS) Y COLOMBIA, SIGLOS XVIII AL XX*



Esta investigación está financiada con recursos del PFCE y fue arbitrada por pares académicos.

Diseño editorial: Carlos Flores Cortés

Portada: Rubén Luna221

Imagen de la portada: Fábrica textil La Zacatecana de la colección particular del Dr. Hugo Ibarra Ortiz.

Primera edición: 2019

© René Amaro Peñaflores

© Judith Alejandra Rivas Hernández

© Universidad Autónoma de Zacatecas

“Francisco García Salinas”

Torre de Rectoría 3<sup>er</sup> piso, Campus UAZ

Siglo XXI, Carretera Zacatecas-Guadalajara

km. 6, Col. Ejido La Escondida

C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

investigacionyposgrado@uaz.edu.mx

ISBN: 978-607-555-024-4

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier modo electrónico o mecánico, sin la autorización de la institución editora.

FÁBRICA TEXTIL LA ZACATECANA Y EL PROYECTO INDUSTRIAL TEMPRANO EN MÉXICO, 1830-1890 <i>María Guadalupe Noriega Caldera</i>	217
LA CONFORMACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, 1890-1900 <i>Hilda Graciela Martínez Velázquez</i>	249
SOCIABILIDADES MAGISTERIALES EN ZACATECAS. PROFESIONALIZACIÓN Y CULTURA LABORAL, 1862-1914 <i>María del Refugio Magallanes Delgado</i>	279
PÁRVULO ESCOLAR VERSUS NIÑO TRABAJADOR. NOCIONES Y FORMACIÓN INFANTIL A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX <i>Israel Díaz García</i>	305
TRABAJADORES, INDUSTRIA Y REVOLUCIÓN: EL MOVIMIENTO OBRERO EN ZACATECAS, 1895-1920 <i>René Amaro Peñaflores</i>	333
DE TRABAJADORES A SOLDADOS: LOS ALBORES DE LA REVOLUCIÓN EN ZACATECAS <i>Armando Márquez Herrera</i>	351
INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ZACATECAS: DEL HOSPICIO NIÑOS DE GUADALUPE A LA ESCUELA INDUSTRIAL TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA, 1880-1934 <i>Judith Alejandra Rivas Hernández</i>	381

## SOCIABILIDADES MAGISTERIALES EN ZACATECAS.

## PROFESIONALIZACIÓN Y CULTURA LABORAL, 1862-1914

*María del Refugio Magallanes Delgado*  
*Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas*

## Introducción

EN ESTE trabajo se explica el asociacionismo magisterial en Zacatecas de 1862 a 1914 como parte de los procesos de políticos republicanos de secularización y laicización del Estado y de la instrucción pública. Las sociabilidades formales del profesorado situaron al preceptor como protagonista y actor abierto al cambio social. La mudanza de la identidad gremial por una nueva cultura laboral se sustentó en cuatro acciones: a) la profesionalización de la enseñanza para ejercer legalmente, b) la incorporación a sociedades modernas como colaborador innato de la instrucción pública, c) la adquisición y discusión de conocimientos pedagógicos y d) la elaboración de propuestas curriculares y textos escolares.

La producción, circulación y apropiación de la cultura magisterial se dio en la Asociación de Preceptores de Primeras Letras —creada en 1870—, La Liga Pedagógica —fundada en 1906— y en la Asociación de Educadores Zacatecanos —que se estableció en 1909—. Por medio de las leyes de instrucción, las autoridades locales intervinieron en la construcción social de las virtudes científicas y morales de los profesores. Con base en el asociacionismo y la prensa, los profesores se sumaron a las incipientes reformas educativas que apuntaban al ejercicio legal de la profesión, pero también demandaron su participación en dicho proceso. La naturaleza moderna y científica de la educación potenció no sólo un cambio en la metodología de la enseñanza sino una mudanza en la configuración y confirmación de la existencia de culturas en el profesorado, las cuales estaban determinadas por la experiencia cotidiana del preceptor y la experiencia colectiva que emergía en las asociaciones.

El profesor empírico era aquel mentor de la niñez que carecía de un título profesional, pero, en su defecto, poseía una experiencia docente y solvencia moral

reconocida. El profesor culto era aquel que ostentaba un título; con él demostraba su aptitud para enseñar en la escuela elemental, superior o segundas letras y participar de manera activa en la asociación cuando disertaba públicamente sobre un tópico de la pedagogía y las reformas educativas.

La institucionalización de las conferencias en la Liga Pedagógica como espacios para el control administrativo, para la discusión y socialización de los preceptos ideológicos, teóricos y metodológicos que guiaban el ejercicio de la enseñanza en las escuelas primarias oficiales, particulares y particulares católicas dio continuidad a la búsqueda y construcción de la cultura intelectual y moral del magisterio zacatecano. La cultura intelectual tenía sus bases en los avances de la pedagogía y el positivismo; la cultura moral estaba anclada en el ejercicio de la ciudadanía, el prestigio y el honor.

Entonces, el trabajo se fundamenta en las categorías de sociabilidad, Estado laico y de laicidad, acervos históricos y bibliografía del campo de la historia de la educación. La sociabilidad, entendida como la aptitud de vivir en grupos y de consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias de tipo formal e informal, permite el acercamiento a los espacios laborales y a la asociación como consecuencia natural de esa realidad del mundo laboral, pero también al reconocimiento de las relaciones jerarquizadas o de los pares que expresan fraternidad y militancia a favor de la defensa de los componentes objetivos y subjetivos de la conciencia de clase.<sup>1</sup>

El Estado laico como un conjunto de instituciones de Gobierno, un régimen o un sistema político que lucha por la laicización de los espacios públicos, entre ellos, la escuela y la educación, y la laicidad sostienen la configuración del asociacionismo de corte liberal que se desarrolló en Zacatecas, y la laicidad republicana que defiende la neutralidad y las libertades individuales.<sup>2</sup>

## Laicización del profesorado

En Zacatecas, al iniciar la segunda mitad del siglo XIX, el gobierno de las escuelas de primeras letras se ejercía con base en la Ley de Instrucción Pública de junio de 1831. Con el plan general de esta ley se pretendía resolver tres problemáticas nodales: a) ampliar la cobertura en primeras letras, b) establecer los fondos para

---

<sup>1</sup> Maurice Agulhon, "Clase Obrera y sociabilidad antes de 1848", en *Historia vagabunda. Etnología y política en Francia Contemporánea*, México, Instituto Mora, 1992, pp. 55-67.

<sup>2</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX*, México, Policromía, 2016, pp. 15-25.

cada nivel de enseñanza y c) contar con preceptores distinguidos por su condición moral e intelectual.<sup>3</sup> Pese al espíritu progresista de estos propósitos, en los primeros años del Porfiriato, la Dirección de Instrucción Pública de la entidad, mostró que el Estado liberal de la primera mitad del siglo XIX había sido incapaz de uniformar la instrucción de primeras letras, tanto en lo material, lo económico y lo pedagógico.

Los logros en este ramo en las décadas anteriores se sustentaban en un optimismo puesto en la educación como medio para alcanzar la ilustración y el progreso, la recaudación de impuestos indirectos y la continuidad a los planes y leyes educativas en un contexto de permanentes guerras civiles que demandaban una alta inversión estatal en la composición de la milicia. La existencia en 1826 de 154 escuelas y 4,694 matrículas y para 1857 237 establecimientos y 12,881 alumnos dan cuenta de un crecimiento en una cobertura que oscilaba año tras año.<sup>4</sup>

En 1863 se introdujeron una serie de reformas parciales al Plan General con miras para desarrollar la enseñanza primaria, entre ellas, fortalecer la función social del magisterio. Con base en el artículo primero del decreto de Instrucción de febrero de ese año, el gobernador Severo Cosío afirmó que “un gran obstáculo para el progreso de la educación local era la ausencia de directores inteligentes para difundir la enseñanza con acierto”.<sup>5</sup>

Esta premisa se reforzó con la idea que de la enseñanza era una actividad social relevante: “El empleo de preceptor de primeras letras era honroso y meritorio y para obtenerlo se necesita ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, gozar de buena reputación y haber sido aprobado para ejercer esta profesión”.<sup>6</sup> Desde esta perspectiva, este actor era una combinación de virtudes políticas de la sociedad estamental (honor y prestigio) y del ciudadano del liberalismo republicano.

La distinción política de la profesión no bastaba para uniformar la enseñanza local. Se requería que constatar el mérito académico a través de las figuras burocráticas del ramo. En los artículos 6 y 9 de este mismo decreto, se facultó a la Asamblea de Instrucción para que emprendiera visitas a todas las escuelas primarias para

<sup>3</sup> José Pedrosa, *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, 1889, pp. 29-33.

<sup>4</sup> Sonia Pérez Toledo, “La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo XIX”, en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres “nuevos” en Zacatecas en el siglo XIX*, México, UAZ/UAM, 2003, pp. 49-85.

<sup>5</sup> José Pedrosa, *op. cit.*, p. 37.

<sup>6</sup> *Idem.*

empadronar a todos los preceptores y distinguir entre ellos a los que ejercían el empleo sin tener una profesionalización en el campo de la enseñanza.<sup>7</sup>

El preceptor que deseara continuar con su empleo debía ocurrir por seis meses al Instituto Literario, que desde 1847 administrativamente dependía de la Legislatura estatal,<sup>8</sup> para cursar gramática castellana, aritmética y sistema métrico decimal y desarrollar prácticas profesionales en las escuelas anexas al Instituto. La actualización se complementaría con ortología, caligrafía y sistema de enseñanza mutua. El preceptor aprobado continuaría sin dificultad en su empleo; el reprobado o renuente tenía la obligación de abandonar el establecimiento escolar.<sup>9</sup> El derecho a ser preceptor se adquiría o perdía por la vía de la legalidad que emanaba de la profesionalización.

Con el afán de acelerar la homogenización de la instrucción primaria se estableció en febrero de 1868 la Junta de Instrucción Pública, Industria y Fomento en Zacatecas. La Comisión de Instrucción reconoció que gran parte de las escuelas de este nivel funcionaban con preceptores distinguidos por su honradez y buena conducta porque los preceptores titulados eran pocos. Por otro lado, con base en la libertad de enseñanza garantizada en la Constitución estatal, el número de preceptores empíricos aumentaba considerablemente.<sup>10</sup> Además, el examen de conocimientos no equivalía a la obtención del título profesional. El Instituto únicamente expedía una licencia a los preceptores empíricos para que ejercieran el oficio hasta que pudieran acudir a la escuela normal a profesionalizarse.<sup>11</sup>

En consecuencia, la homogenización del magisterio se flexibilizaba y se potenciaba la propagación y coexistencia de culturas laborales diferentes sobre la enseñanza y el ejercicio de un oficio que vivía las mudanzas del liberalismo constitucional. Las acciones emprendidas por la Junta de Instrucción no fueron suficientes para regular a los preceptores empíricos. La solución de estos problemas estaba en un sector de la sociedad civil: los catedráticos de los planteles de segundas letras. Ellos debían guiar y marcar el camino de la educación en la entidad y establecer las pautas culturales de y para los profesionales de la enseñanza.

En octubre de 1870 se reunieron en el Instituto Literario el gobernador Gabriel García Elías, los preceptores y preceptoras de las escuelas públicas y particulares

<sup>7</sup> *Idem*.

<sup>8</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República. El colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad/UNAM, 2002, p. 80.

<sup>9</sup> José Pedrosa, *op. cit.*, pp. 37 y 38.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 46 y 47.

<sup>11</sup> Milada Bazant, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense/Colmich, 2002, pp. 223-225.



locales para inaugurar las actividades de la Asociación de Profesores de Primeras Letras, cuyo lema era “Instrucción y progreso”. Por elección interna, Francisco Santini asumió la presidencia, Marcos Simóni Castelvi la vicepresidencia, Marcos Rezas la secretaria y la prosecretaría Valentín Salinas.<sup>12</sup>

El órgano de difusión de la asociación fue la revista mensual *El Inspector de la Instrucción Primaria*. La revista se difundió entre el profesorado y los preceptores a través de una suscripción y por envío de un ejemplar al plantel escolar.<sup>13</sup> Toda la mesa directiva de esta asociación estaba compuesta de profesores que se desempeñaba como catedrático, de manera paralela, en el Instituto y en la Normal de la Constitución.

A la sesión fundacional también acudieron los preceptores particulares: José María Bocanegra, Luis Galindo, Patricio Morán, Rómulo de la Rosa y los preceptores municipales de Zacatecas: Gabriel Valdés y Pedro Otero, y los subayudantes: Jerónimo Cuevas y Sebastián Mayorga. Las preceptoras particulares presentes fueron Carmen Miranda de Zulueta y Juana Morales, y las preceptoras municipales Ambrosía Zacarías y Lázara A. Tostado, las ayudantes Luisa Werckle y Manuela Hita y las subayudantes Aurelia Torres y Josefa Vázquez; además, acudieron los profesores Ángel Sánchez y Mariano González en calidad de representantes de los preceptores del resto de los municipios de la entidad.<sup>14</sup>

La concurrencia refiere un proceso de inclusión de todo tipo de preceptores con la intención de tender los puentes para la cultura laboral deseada y capaz de homogenizar la instrucción. Algunos de estos preceptores contaban con cierta antigüedad en el oficio. Rómulo de la Rosa era preceptor desde 1851, Juana Morales inició en 1857, Luis Galindo en 1858, Ambrosia Zacarías en 1862 y Manuela Hita de 1863.<sup>15</sup> La experiencia acumulada de estos preceptores no rebasaba las dos décadas; en consecuencia, las posibilidades para la construcción de la cultura magisterial moderna potencialmente era alta, pero los profesores del Instituto se asumieron como detentores de esa cultura.

A partir de ese momento, la asociación se convirtió en el órgano de la sociedad civil de la entidad en materia educativa. Para garantizar las funciones de la asociación, se nombró a una comisión para que formara el reglamento, se acordó la publicación de un periódico mensual, *El Inspector de la Instrucción Primaria*, y se fijó

<sup>12</sup> *El Inspector de la Instrucción Primaria*, t. I, no. 1. Archivo Histórico Municipal de Sombrerete (AHMS), impresos, caja s. n.

<sup>13</sup> Marco Antonio Flores Zavala, *Catálogo de la Hemerografía de Zacatecas*, México, Universidad de Guadalajara/Conacyt, 2004, p. 53.

<sup>14</sup> *El Inspector de la Instrucción Primaria*, t. I, no. 1. AHMS, Impresos, caja s. n., p. 7.

<sup>15</sup> José Pedrosa, *op. cit.*, p. 25.

una contribución económica a los socios para sostener la revista; los colaboradores naturales eran los preceptores de todo el estado y el gobernador.<sup>16</sup>

La primera actividad de la asociación fue la formación de una estadística completa de la enseñanza en el estado para que, con base en ella, se hicieran las gestiones pertinentes al gobernador y demás autoridades del ramo. La solución de los problemas no sería únicamente desde arriba, sino también desde abajo, desde la realidad cotidiana de la escuela. En eso consistía el progreso y la perfectibilidad de la instrucción. El lustre de la profesión “de los mentores de la niñez, iniciaba en el espacio escolar. Un establecimiento dotado de útiles enaltecía el ejercicio de la enseñanza”.<sup>17</sup> La asociación intervenía como proveedora de información ante el Gobierno estatal, pero el gobernador centralizaba la toma de decisiones.

En el discurso inaugural, el profesor Marcos Simoní Castelvi expuso que, en aras del perfeccionamiento de la enseñanza de la entidad, en el seno de la asociación se acordarían los medios más regulares para la uniformidad y la transmisión de todos los ramos que constituían la instrucción elemental. En la medida en que los compañeros de la profesión de todo el estado, e incluso de otros oficios, colaboraran con sus conocimientos, se alcanzaría dicho perfeccionamiento.<sup>18</sup>

La idea de sociabilidad abierta se justificaba por la condición de novicios en que estaba la mayor parte de los preceptores. Había llegado el tiempo de examinar, determinar, analizar, de esclarecer métodos de enseñanza y su oportuna aplicación.<sup>19</sup> La práctica escolar exigía una renovación intelectual en el preceptor y un papel más activo de éste en el proceso de la enseñanza.

Este activismo pedagógico iniciaba con la publicación de textos para normar el trabajo del preceptor. El pulimento intelectual dependía en gran medida de la rapidez con que se abordaran en las páginas de *El Inspector* las propensiones naturales de los niños. La parte más difícil de la enseñanza era examinar la naturaleza constitutiva del niño, sus aptitudes y su fuerza de organización. Por otro lado, los profesores no podían defraudar a la sociedad ni al Gobierno.<sup>20</sup> La confianza depositada en ellos, el deber que se desprendía de su vocación a la enseñanza y el estatus que ocupaban en la estructura social eran factores que comprometían cada acción y decisión de los preceptores.

<sup>16</sup> *El Inspector de la Instrucción Primaria*, t. I, no. 1. AHMS, impresos, caja s. n., p. 7.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>19</sup> *Idem*.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 2.

Se sumó a este panorama la complejidad administrativa y política en la organización del ramo de instrucción: “Las apremiantes necesidades materiales que padecían las escuelas municipales y la verdad dolorosa de la poca cultura del pueblo, que no distinguía ser político, sus obligaciones y derechos”.<sup>21</sup> Los profesores como ciudadanos conscientes de su posición política estaban llamados a contribuir al despertar de las masas por medio de la educación.

El presbítero Ignacio Castro, como socio de número de la Junta de Profesores de Zacatecas, reiteró que, en el último tercio del siglo XIX, la conciencia pública estimaba que la educación primaria era una imperiosa necesidad de la época. Muchos oradores llenaban de encomios a la educación. Para algunos, se trataba de la base sólida de todos los conocimientos útiles; para otros, la educación era el sostén del individuo, de la familia y la sociedad. Pero tales disertaciones se habían realizado desde el bello mundo de las teorías sociales. Con la formación de sociedades se superaba todo obstáculo. El gobernador Gabriel García Elías se percató de que en la ciudad se inauguró la Sociedad de Médicos e Ingenieros, pero faltaba la de preceptores.<sup>22</sup> En consecuencia, la fundación de la asociación no era producto del azar ni de un acto esporádico sino de la emergencia de una cultura asociacionista de la ciudad, de los sectores profesionales, de los detentores del conocimiento moderno y de la mirada progresista de sus gobernantes.

Por tal razón, la asociación era algo más que el cuerpo consultivo del ramo: era el órgano encargado de sistematizar de un modo definitivo la enseñanza, de adoptar los métodos más convenientes según el conocimiento práctico de los preceptores, señalar los libros de texto y, sobre todo, formar “un cuerpo respetable y novísimo, pues las señoras profesoras también estaban llamadas a proponer y discutir las especificidades de la instrucción de las niñas al lado de los preceptores”.<sup>23</sup> Con la justificación del lugar social de la instrucción primaria, los campos de influencia del ramo y la importancia de asociación, se entreveía un profesorado políticamente comprometido con el orden establecido.

Francisco Santini, presidente de la asociación, cerró la exhortación de sus antecesores precisando que la asociación fungía como lazo de unión entre las escuelas, para procurar, mediante la difusión de las ideas, la uniformidad, el progreso y la protección de la enseñanza elemental. El anhelo del gobernador de perfeccionar y difundir la instrucción primaria era un llamado para establecer

---

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 3 y 4.

firμες y cordiales relaciones con los preceptores de villas, haciendas y ranchos.<sup>24</sup> En otras palabras, la esencia primigenia de la asociación era de carácter intelectual, aunque también estaba permeado por el aspecto pragmático. La difusión de la cultura pedagógica entre los miembros tenía el poder articulador de homogenizar lo diverso, de perfeccionar lo perfectible y de salvaguardar los avances históricos en materia educativa.

Con la cooperación de todos los profesores del estado era posible formar un cuadro estadístico de los obstáculos educativos. Los puntos a llenar por los correspondientes fueron:

I. Comodidad y salubridad de su establecimiento, fondos, enseres y útiles; II. Necesidades del mismo y los medios que creyeran más asequibles para remediarlos; III. Asistencia de los niños por término medio. Defectos generales de la misma asistencia, sus causas y la manera de remediarlos; IV. Ramos de enseñanza actualmente establecidos, cuáles debían enseñarse según la categoría del lugar, causas por las que no estaban desarrollándose algunos ramos de la enseñanza y su remedio; V. Número de empleados, su nombre y apellido, su título y encargo respectivo, sus sueldos y demás emolumentos derivados del establecimiento; si se pagan con religiosidad o no, y en este caso los medios prudentes que encuentren para conseguir la exactitud debida. VI. Las demás noticias que gustaran mandar relativas a las escuelas, y que creyeran oportunas para ilustrar a la asociación.<sup>25</sup>

La tarea de elaborar informes y diagnósticos internos sobre la situación escolar de cada entidad federativa y del país fueron una constante en las prácticas de las autoridades locales y de los profesores de cada escuela. Las noticias y razones circunstanciadas fueron el resultado de las visitas a establecimientos efectuadas bajo pedimentos específicos y los informes solicitados directamente a los preceptores por la autoridad en turno a fin de formarse una imagen de la situación escolar, preparar planes u otros documentos tendientes a organizar la enseñanza escolar, tomar resoluciones sobre quejas específicas, etc. (Granja, 1998:27).<sup>26</sup>

Con el primer número de *El Inspector* se inició también la publicación de la traducción del texto *Curso de pedagogía. Principios de educación pública para el uso de los alumnos de las escuelas normales y de los preceptores primarios*, escrito por Mr. A. Rendú

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 4 y 5.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>26</sup> Josefina Granja Castro, *Formaciones conceptuales en la educación*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 2.

hijo, de 1861. En el capítulo preliminar de dicho libro se especifican las cualidades y necesarias para ser preceptor:

Fuerte y sana constitución física, instrucción adquirida y deseo constante de instruirse más, estudios siempre superiores a aquellos que se propone enseñar, inteligencia y aplicación, conducta irreprochable, carácter elevado sin orgullo, firme sin dureza e indulgente sin debilidad, creencias firmes e ilustradas, profunda convicción de sus deberes hacia Dios, hacia los niños, hacia los padres y para consigo mismo, gravedad, autoridad, apego a la profesión, afección sincera y profundo respeto al precioso depósito que las familias y la sociedad le han confiado y del cual debe responder a Dios mismo, alma por alma.<sup>27</sup>

Para este autor, el preceptor era un constructo social con virtudes profesionales y morales que se despliegan por el inherente compromiso en transferir conocimientos como una vocación o acción social de gran trascendencia.

A principios de febrero de 1871, la asociación recibió respuesta del gobernador, Gabriel García Elías, a cinco proposiciones que elaboró a mediados de enero de ese mismo año. La primera fue rechazada. Ésta consistía en que los títulos de los preceptores de primeras letras debían ser de primer y segundo orden. La segunda proposición fue rechazada: dividía a la instrucción primaria en primero y segundo grado. La tercera y cuarta proposiciones fueron aceptadas: versaban sobre los ramos de enseñanza para cada grado. La quinta propuesta trató sobre la enseñanza de costura en blanco, corte de vestidos, bordados, tejidos, uso de las máquinas de coser, economía e higiene doméstica en las escuelas de niñas.<sup>28</sup> Los cambios en el mapa curricular no fueron significativos; lo novedoso fue que, a partir de este año, el ramo de moral fue el más vigilado, pues suponía el punto de partida para la secularización real y laicidad de la educación.<sup>29</sup>

Francisco Santini, a mediados de abril de 1871, daba cuenta de que él, junto con otros profesores, habían concluido el texto intitulado *Memorias u Órbita de Moral* que iniciaron en el año de 1863 y publicaron fragmentos en diversos pe-

<sup>27</sup> Ambroise Rendú, *Curso de pedagogía. Principios de educación pública para el uso de los alumnos de las escuelas normales y de los preceptores primarios*. Zacatecas, Imprenta económica de M. R. Esparza, 1870, p. 13.

<sup>28</sup> En el primer grado, el preceptor enseñaría Moral, Urbanidad y Derechos Políticos del Hombre; Lectura Corrida, Escritura Inglesa y Ornamentada, Aritmética y Álgebra —hasta ecuaciones de segundo grado—, Gramática Castellana y General, Geometría, Geografía e Historia Elemental, Dibujo Lineal y Ornato, Música Vocal y Teneduría de Libros. Para el segundo grado se aceptó la profundización de algunas materias. *El Inspector de la Instrucción Primaria*, t. I, no. 7, p. 70, AHMS, impresos, caja 3.

<sup>29</sup> Véase María del Refugio Magallanes Delgado, *op. cit.*

riódicos locales. Dicha obra, ahora como texto completo, una vez revisada por los socios, podía ser adoptada en las escuelas municipales.<sup>30</sup> Santini señaló que la enseñanza de la moral en las escuelas de instrucción primaria estaba efectuándose con base en el catecismo del Ripalda, hecho que estaba en contra de los esfuerzos de las autoridades educativas de la entidad y de la creciente secularización existente entre el Estado y la Iglesia: propuso los *Tratados de Moral Práctica*, escritos por él, para enseñar la moral laica.<sup>31</sup>

La asociación perdió varias batallas. Pero las autoridades educativas no renunciaron al añorado proyecto de perfeccionar la educación. En marzo de 1875 se iniciaba otra etapa de este viejo plan. Se decretó el establecimiento de dos escuelas normales para la formación de profesores de ambos sexos y en 1878 el profesorado de instrucción primaria se dividió en tres categorías: primero, segundo y tercer grado. Para obtener el título de profesor en cualquier grado, se requería la enseñanza primaria, cursar por un año o dos ciertas cátedras entre las que destacan: las de Pedagogía y Método de la Enseñanza Objetiva. Las profesoras cursaban después de la primaria, dependiendo el nivel, hasta cinco años más de cátedras, que incluían conocimientos avanzados para las mujeres.<sup>32</sup>

Una profesora formada en la normal salía más barata debido a que se pagaba un salario más bajo que el de los profesores y se desempeñaba por más años en este ramo.<sup>33</sup> En este contexto, estas reformas potenciaban la formación de un nuevo profesorado; por tanto, el concepto de perfeccionamiento no sólo comprendía aspectos materiales y administrativos; ahora la profesionalización de los preceptores era elemento esencial del adelanto de la instrucción primaria.

## Intervencionismo del Estado y cultura laboral del maestro

En 1888 se inició de manera abierta la querrela por la potestad educativa en la entidad, asunto pendiente desde los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX y esbozado por la Asociación de Preceptores en 1871. De los 499 establecimientos escolares registrados en el padrón elaborado por el presidente de la Junta de Instrucción Pública, 31 escuelas enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda e Historia Sagrada de Fleury. Estas escuelas representaban

<sup>30</sup> *El Inspector de la Instrucción Primaria*, t. I, no. 13. AHMS, impresos, caja 3.

<sup>31</sup> Véase María del Refugio Magallanes Delgado, *op. cit.*

<sup>32</sup> José Pedrosa, *op. cit.*, pp. 54-60.

<sup>33</sup> Milada Bazant, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, p. 133.

apenas el 6.21 % del total.<sup>34</sup> Simbólicamente, se consolidaban como una “alternativa para reproducir inter generacionalmente a ciertos grupos sociales y sostener una cultura católica”.<sup>35</sup>

La escuela católica se consolidó en la capital del estado, pues, de las 44 escuelas de primeras letras, 13 enseñaban religión y doctrina cristiana, es decir, el 29.34 %. En diversas cabeceras municipales como Mazapil representó el 50 %, en Nieves el 33.33 %, en Ojocaliente el 13.63 % y Pinos en el 6.66 %. A pesar de que estos establecimientos gozaban de una matrícula menor comparada con la pública, en la capital, las católicas igualaban en este rubro a las laicas. Además, la matrícula se extendía a los sectores populares, pues algunas de ellas eran gratuitas, atendidas por las parroquias.<sup>36</sup>

Los artículos radicales en la prensa católica y los constantes exhortos de los párrocos para erradicar la presencia de sectas protestantes desembocó en acciones defensivas de la Unión Evangélica para sostener sus escuelas dominicales, elementales y superiores, y normales y desde ahí dar vida a la escuela pública confesional en las ciudades, barrios populares y poblaciones rurales.<sup>37</sup>

En una escuela particular y católica de niñas, el presbítero Juan Ignacio Ricard sostuvo ante la Comisión de Inspección que, con el catecismo de Ripalda en el primer año, la niñez adquiriría el conocimiento adecuado de los diez mandamientos de la ley de Dios, los de la Iglesia, sacramentos y artículos de fe católica. En el segundo año se aprendían las obras de misericordia hasta las bienaventuranzas y en tercero y cuarto, con las 16 lecciones explicativas sobre las materias anteriores se profundizaba en la religión.<sup>38</sup>

La Comisión de Inspección de la Junta de Instrucción Pública dijo a los profesores de una escuela católica de niños que “en vuestros juveniles años empuñasteis la espada del soldado para atender la seguridad de la sociedad y de la Patria, hoy estáis al frente de la otra hueste que, aunque pequeña llegará a ser aguerrida, y vos tenéis

<sup>34</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, “Dilemas de la enseñanza de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional”, en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coords.), *Historia de la Educación en Zacatecas*, t. I: *Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, México, UPN-Unidad 321, 2010, pp. 103-135.

<sup>35</sup> V. Torres Septién, *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 2004.

<sup>36</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, “Educación republicana en Zacatecas 1862-1912. Escuela pública laica y la escuela católica: visiones, acciones y conflictos”, en María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*, México, UAZ/PIFI, 2013, pp. 90-95.

<sup>37</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, “Educación republicana en Zacatecas...”, p. 25.

<sup>38</sup> José Pedrosa, *op. cit.*, pp. 462 y 463.

las armas poderosas de la religión, de la moral y de la ciencia para hacer invencible esa legión”.<sup>39</sup>

Definir el lugar de la religión y de la ciencia en la enseñanza oficial no era fácil. En 1879 el gobernador, Trinidad García de la Cadena, expuso la ambigüedad existente entre la normatividad y la práctica educativa: “Para que la educación sea completa debe abrazar las creencias religiosas y las prácticas de algún culto, pues de lo contrario engendrará el ateísmo o el indiferentismo”.<sup>40</sup> Sin embargo, el artículo 4º de la Ley Orgánica de las adiciones constitucionales prohibía la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto en las escuelas públicas.<sup>41</sup>

La dirección y gobierno de la enseñanza estaba en manos del Estado, pero la Ley Orgánica de Instrucción Pública desde 1878 señalaba que “todo habitante del estado tiene derecho de abrir establecimientos de enseñanza para propagar sus conocimientos”,<sup>42</sup> para dar cumplimiento en parte a la obligatoriedad signada desde 1868. Así pues, la acción educativa de la Iglesia se mantenía abierta y, por tanto, también la querrela por la potestad educativa.

En 1891, año en que se hacen vigentes los principios de la educación mexicana: obligatoriedad, gratuidad y laicidad, se reinicia la regulación y homogenización de la instrucción primaria. Las escuelas públicas y particulares que participaran en la instrucción obligatoria de la entidad necesitan acogerse a la laicidad y la uniformidad. Las escuelas particulares que no aceptaran la inspección y el programa de ley podían organizarse libremente, pero los certificados expedidos carecían de validez oficial. Además, toda persona que impidiera la enseñanza laica recibiría una multa que iba de 10 a 200 pesos o arresto de 10 a 30 días.<sup>43</sup>

Pese a las sanciones económicas que estipula la Ley Orgánica de 1891, aún estaba latente la construcción de una cultura pedagógica homogénea o bajo la dirección del Estado. La cultura escolar se construía desde tres escenarios diferentes: las escuelas públicas, las particulares y las escuelas particulares confesionales. En cuanto a la cultura magisterial, ésta se definía a partir de un profesor comprometido por diez meses con la escuela pública y durante las vacaciones y fines de semana con las instancias administrativas escolares y la sociedad en general.

En los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica se estableció que los preceptores de las escuelas rurales y los establecimientos en las municipalidades que no

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 470 y 471.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>41</sup> *Idem*.

<sup>42</sup> José Pedrosa, *op. cit.*, p. 64.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 26.



sean cabecera del partido, se trasladaran a ellas para celebrar las conferencias correspondientes al fin del ciclo escolar. Bajo la coordinación de los directores de las escuelas primarias de la cabecera del partido y con el inspector de instrucción pública, diariamente, por dos horas los profesores consultarían dudas sobre cómo mejorar su desempeño pedagógico; es decir, cómo seguían diariamente los métodos de enseñanza en clase, cómo organizaban cada ramo, qué libros de texto exponían, qué infracciones a la ley se cometían, cuáles eran las condiciones higiénicas de su plantel, entre otros puntos.<sup>44</sup>

La cultura laboral del maestro se forjaba dentro del entramado burocrático diseñado por el Estado y controlado por las autoridades locales. A los directores de las escuelas de la cabecera correspondía verificar la celebración de estas conferencias y al inspector del ramo, resolver, junto con el consejo de las juntas locales, todas las dudas y dificultades que plantearan los maestros. Los resultados de las conferencias se hacían llegar al Consejo Superior de Instrucción Primaria.<sup>45</sup> El mundo de la enseñanza se complejizaba: poco a poco se constituían más órganos reguladores para controlar las acciones y prácticas del profesorado local. El progreso se matizaba de una racionalidad más moderna, caracterizada por una burocracia creciente.

Acudir a las conferencias era parte de los medios para dar cumplimiento a los principios rectores de la educación: enseñanza laica, uniforme y obligatoria. La observancia de los programas y métodos de enseñanza por parte del profesor no era un mero afán administrativo ni obedecía únicamente a la necesidad de las autoridades por configurar el entramado de la educación nacional, sino que el apego a ellos era parte esencial de los planteamientos de teóricos y prácticos de la pedagogía.

Para valorar y evaluar los avances pedagógicos de los maestros de las escuelas de primeras letras se creó, con base en el artículo 98, de la Ley Orgánica de 1891, en la capital del estado, un cuerpo de profesores que se denominó Consejo Supremo de Instrucción Primaria, conformado por los directores y profesores de Pedagogía de las Escuelas Normales, del director de la escuela de artes y oficios establecida en Guadalupe, de dos catedráticos de estudios preparatorios del Instituto Científico de Zacatecas y dos profesores de instrucción primaria —uno de los cuales se eligió de entre los directores de escuelas oficiales y el otro de entre los establecimientos particulares que seguían los programas de ley—: el director del Instituto era el presidente nato del Consejo.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp. 27 y 28.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 29.

La composición interinstitucional del Consejo Supremo manifiesta que el Gobierno estatal emprendía un proceso modernizador educativo de gran envergadura. No se podía confiar en las acciones cotidianas de los profesores de las escuelas de instrucción primaria. En consecuencia, los directivos de las escuelas de nivel secundario como el Instituto Científico que “detentaba un prestigio y una cultura más amplia, sólida e integral en los acervos de su biblioteca y la biblioteca pública del Estado, la composición de sus carreras científicas y renovados planes de estudio y la trayectoria de catedráticos”<sup>47</sup> tenían más posibilidades para modernizar la instrucción. La modernidad educativa entre pares planteado en 1870 con la Asociación de Preceptores ya no era viable. El perfeccionamiento y progreso de la instrucción primaria era desde arriba y por los de arriba, por el grupo hegemónico de la cultura pedagógica y magisterial.

Otra de las facultades del Consejo Superior mandatadas en los artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica fueron la vigilancia de la dirección científica de la enseñanza en las escuelas oficiales y en las particulares que aceptaran el programa de ley, el cuidado del exacto cumplimiento de ésta y de sus reglamentos, la formación cada cinco años de los programas de enseñanza para todos los establecimientos primarios del Estado o, en su defecto, consultar las modificaciones que deban hacerse en los programas existentes. El Ejecutivo expedía dichos programas y sancionaba las reformas sometidas a consulta antes de que iniciara el ciclo escolar. Una vez que se habían expedidos los programas de enseñanza, éstos no podrán alterarse o modificarse hasta pasados cinco años.<sup>48</sup>

Para asegurar el reconocimiento social del profesorado de instrucción primaria más allá de la escuela, se asentó en dicha ley algunas prerrogativas y distinciones para este sector: “La encomienda de una comisión o cargo honorífico compatible con las labores escolares, la dispensa de la contribución personal y del servicio militar en el ejército o guardia nacional y evitar el desempeño de cargos o empleos incompatibles a la enseñanza”.<sup>49</sup>

Se sumaron a este pliego de derechos magisteriales premios y recompensas otorgados por los años de servicio brindados a la educación, es decir, por el mérito individual. Por tres años de servicio un profesor era acreedor a una manifestación pública que elaboraba la Asamblea de Instrucción en el Periódico Oficial. Se entre-

<sup>47</sup>Olivia Hernández Aguilar, “La educación superior a fines del siglo XIX. Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas (1868-1904)”, en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coords.), *Historia de la Educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, México, UPN-Unidad 321, 2010, pp. 145-146.

<sup>48</sup>José Pedrosa, *op. cit.*, p. 29.

<sup>49</sup>*Ibidem*, p. 22.

gaba al homenajado una medalla de bronce y reconocimiento público a nombre del Gobierno. Al terminar el quinto año de servicio, se otorgaba una medalla de plata, y el 25 % de aumento sobre el sueldo mayor correspondía a un profesor con diez años de servicio. Veinte años se gratificaban con medalla de oro, diploma honorífico y aumento del 50 % del sueldo.<sup>50</sup>

Por último, treinta años se compensaban con un voto de gracia por el municipio y el Gobierno estatal, derecho a jubilación con el goce de la mitad del sueldo mayor percibido hasta esos momentos; en su defecto, se entregaban mil o dos mil pesos al profesor, dependiendo de la categoría del establecimiento escolar atendido. La última distinción posible al profesor era que, después de diez años de servicio, un hijo se hacía merecedor a una dotación de útiles para cursar la carrera del profesorado en las escuelas normales o ingresar a la escuela de artes y oficios.<sup>51</sup> Estos derechos formaron parte de la cultura laboral de los profesores. En 1888 se reconoció la trayectoria magisterial ininterrumpida de 67 profesores y profesoras en el estado.

Cuadro 1. Profesorado reconocido en Zacatecas, 1888

Antigüedad en años	40	37	36	33	31	30	28	26	25	20	19	18	16	15	13	12	11	10	Total
Hombre	1	1	1	0	0	2	1	0	1	2	3	3	3	6	2	5	6	7	44
Mujeres	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	2	3	2	2	3	0	5	23

Fuente: José Pedrosa, *op. cit.*, pp. 25 y 26.

De igual manera, con base en esta Ley, se reiteró la división de la instrucción primaria en elemental y superior: la primera contemplaba cuatro años escolares y la superior dos años. Se introdujo el valor social de las escuelas de párvulos, aunque solamente existieran dos en calidad de anexas a las escuelas normales. Se insistió en el establecimiento de nuevas escuelas de instrucción primaria y para adultos a partir de los criterios demográficos y en el carácter urbano del sistema escolar, sin desconocer la realidad rural. En la medida de lo posible, los planteles urbanos operarían como establecimientos completos, tanto en términos curriculares como económicos. En las poblaciones de escasos recursos, la instrucción obligatoria se reducía al nivel elemental. En la escuela rural la instrucción sería elemental y las nociones científicas se encaminarían a la agricultura y a las industrias propias de la localidad.<sup>52</sup>

<sup>50</sup>. *Ibidem*, p. 23.

<sup>51</sup>. *Ibidem*, p. 24.

<sup>52</sup>. También se introdujeron las clases dominicales, donde se impartían conferencias científicas para

En los períodos constitucionales de 1892-1894 y 1894-1896 se hicieron pequeñas modificaciones en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria: aumentaron las partidas presupuestales para mejoras materiales, compra de útiles y mobiliario. Los presupuestos municipales empezaron a cubrir las necesidades de más escuelas y se abrieron nuevos edificios educativos o se realizó la readaptación de edificios principalmente para escuelas de niñas; además, se incrementó el financiamiento de las escuelas rurales.

### Liga Pedagógica: el control administrativo y el apóstol de la patria

De 1880 a 1914 los discursos y los saberes que se tenían de la infancia como objeto de estudio se consolidaron y diversificaron en varios campos: la pediatría y la pedagogía.<sup>53</sup> De ahí que en los Congresos de Educación celebrados en 1889 y 1891 aceleraron la introducción, aceptación y aplicación de los principios de la pedagogía moderna en el país. En Zacatecas, las reformas de instrucción primaria y el asociacionismo previos al 1891 dan cuenta de las tensiones generadas por el afán de secularizar a los actores educativos y definir su pertenencia cultural con base en el ejercicio de un oficio profesionalizado.

La creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905, la Ley de Instrucción de 1906 y la continuidad en la concepción del niño como hombre físico, moral e intelectual consolidaron los campos de la educación contemplados desde 1888. De este modo, la educación comprendía la cultura moral, la cultura intelectual, la cultura física y la cultura estética.<sup>54</sup> En este nuevo impulso educativo, el asociacionismo pedagógico se volvió un aspecto sistemático en la vida escolar y en las prácticas del magisterio.

En 1906, en la entidad había 361 escuelas, de las cuales 3 eran de adultos, 7 de párvulos, 129 urbanas y 222 rurales. Se destinó del presupuesto general \$ 227,927.00, se crearon inspecciones permanentes en los municipios y se agilizó la administración educativa a través de los distritos escolares.<sup>55</sup> A pesar del incremen-

---

el público. La entrada era libre, con una duración de dos horas. El tema giraba en torno a la instrucción cívica cuyo objetivo era dignificar a las personas, mejorar su condición social; la vigilancia estaría a cargo de las Juntas Locales de Instrucción Pública. Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1894-1896 (1897), pp. 520-592, Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas (BCEZ).

<sup>53</sup>. Alfredo del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en México 1880-1920*, México, Colmex/Instituto Mora, 2006, pp. 105-107.

<sup>54</sup>. Milada Bazant, *Historia de la educación durante...*, p. 43

<sup>55</sup>. Para mayor detalle de los presupuestos por partido, tipo de escuela y orden en que estaban inscritas cada uno de los edificios escolares, véase Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

to en la partida presupuestal, ésta todavía era insuficiente y menor en comparación con la que recibieron las escuelas de educación secundaria. El carácter popular y democrático de la instrucción primaria fue configurando una cultura laboral y magisterial condicionada por la intervención del Estado.

Este mismo año, el profesor Manuel Santini publicó los *Tratados de Moral y Moral Práctica* en el *Boletín de Instrucción Primaria*<sup>56</sup>, órgano oficial de la Dirección General de Instrucción Pública del estado desde 1903. Estos textos formaban parte esencial del mapa curricular de 1888, pues contaron en su momento con la aprobación de las Juntas Educativas de las Normales, del Instituto Científico y del gobernador.<sup>57</sup> El Director General de Instrucción Primaria, el profesor José A. Castañeda, puntualizó que el objetivo de la revista era proporcionar al profesorado un lazo de unión intelectual y afectivo; además, la oficina directriz de la enseñanza popular contaba con un vehículo para hacer llegar al cuerpo de profesores las disposiciones administrativas del Gobierno superior y de la Dirección General de Instrucción Primaria y publicar las teorías pedagógicas más recomendadas y aceptadas por las autoridades.<sup>58</sup>

A partir de 1901, los inspectores pedagógicos reunían en conferencias periódicas a los profesores de sus respectivas zonas. Los inspectores, a su vez, tenían juntas quincenales con el director general, en las que daban a conocer las necesidades que ameritaban mayor atención en sus respectivas zonas. El profesor que dirigía la escuela más importante de la cabecera municipal era también presidente de la Academia Pedagógica.<sup>59</sup>

En 1906, se estableció la Liga Pedagógica de Zacatecas. El director de esta agrupación fue el profesor Isidoro López Ortiz, director del Instituto Científico. Los integrantes eran los directivos de las escuelas normales y los directivos y los ayudantes de las escuelas primarias. El lema de esta asociación era: “Unión y libertad”. Con anuencia de López, director general de instrucción primaria, en el *Boletín* se publicaron de manera regular las “conferencias pedagógicas” creadas y desarrolladas por la asociación. Las conferencias tenían lugar bimestralmente en alguna de las cabeceras de los partidos políticos de la entidad. En los inspectores de distrito recaía la planeación y desarrollo del programa de la conferencia.<sup>60</sup>

---

Zacatecas, t. XXXVI, enero de 1906, nos. 3-8, BCEZ.

<sup>56</sup> Las lecciones de los libros de *Moral Práctica* fueron publicadas regularmente hasta fines de 1916 en el *Boletín de Instrucción Primaria*, t. II, enero-febrero, 1910, nos. 1 y 2, Biblioteca Estatal Mauricio Magdaleno (BE-MM).

<sup>57</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, *La educación laica en México...*, pp. 71-185.

<sup>58</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, t. VI, no. 1, 1912, p. 1. BE-MM.

<sup>59</sup> Milada Bazant, *Historia de la educación durante...*, p. 47.

<sup>60</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, t. VI, no. 1 y 2, 1912, p. 1. BE-MM

Inicialmente en Zacatecas había cinco distritos escolares: centro, norte, sur, oriente y occidente. Los inspectores pedagógicos de distrito fueron Isidoro López Ortiz, Francisco Castorena, Pablo Bravo, Teodoro Herrera y Gustavo Ruiz de Chávez, respectivamente. Posteriormente, en 1912, había cuatro distritos. El distrito de oriente estaba integrado por Zacatecas, Ojocaliente y Pinos; el del sur por Nochistlán, Juchipila y Tlaltenango; el del norte por Nieves, Mazapil y Sombrerete, y el del occidente por Fresnillo, Jerez y Villanueva. Los inspectores eran Francisco E. Journeé, Isidoro López Ortiz, Francisco I. Castorena, Gustavo Ruiz de Chávez.<sup>61</sup> La información pedagógica recabada por el inspector se nutría de los datos proporcionados por los presidentes de las Juntas de Instrucción de cada partido. Los comisionados fueron Salvador Vidal, Mariano Briones, Ignacio López Fernández, Manuel Acosta, Zacarías Escobedo, Saúl de León, Gilberto M. López, Esiquio Pinedo, Antonio E. Nava, Genero Márquez, Félix Serrano y, de nueva cuenta, Gustavo Ruiz de Chávez<sup>62</sup>

El 27 de abril de 1912 se celebró la segunda conferencia del año en la primaria Gabino Barrera de Juchipila Zacatecas. Cuando el inspector, profesor Salvador E. Nava, rindió su informe al director de Instrucción Primaria, incluyó los pormenores del evento. No sólo él observó que cada uno de los salones de la escuela fueron “adornados con sencillez y gusto delicado”, sino que los concurrentes también se percataron de esos detalles. No se podía dudar de esta opinión porque los asistentes a la conferencia representaban a “lo más selecto” del magisterio. A este lucimiento se sumaron las señoritas y señores que participaron en la parte musical del programa. Ellos ejecutaron en cinco intervenciones, al piano y al violín, música clásica. Además, hubo disertaciones a cargo de los profesores Manuel Pastrana y Fernando Soria sobre los fundamentos políticos y pedagógicos del dibujo y la lengua nacional.<sup>63</sup>

El inspector Nava hizo alusión a la pertinencia de ese acto. Si bien se cumplía con la normatividad educativa vigente, el profesorado acudía con interés y gusto. Desde su punto de vista, los maestros eran “a gran satisfacción, los encargados de dirigir a la niñez, cuyas inteligencias, en embrión, debemos desarrollar y dirigir, valiéndonos de todas las facultades que en él existen en estado latente, hasta formar seres útiles para la sociedad, a sus familias y a la patria”.<sup>64</sup> También era cierto que la misión del profesor no estaba libre de tropiezos y dolores que laceraban el cuerpo y el alma, pero los maestros eran guerreros del progreso:

<sup>61</sup>. *Boletín de Instrucción Primaria*, t. VI, no. 11 y 12, 1912, p. 1. BE-MM

<sup>62</sup>. *Boletín de Instrucción Primaria*, t. VI, no. 1 y 2, 1912, p. 2. BE-MM.

<sup>63</sup>. *Boletín de Instrucción Primaria*, t. VI, no. 3 y 4, 1912, p. 62. BE-MM

<sup>64</sup>. *Ibidem*, pp. 62-63

Pero nuestras victorias no las adquirimos a sangre y fuego, como los guerreros políticos, ni destruyendo propiedades y capitales, sino a costa de nuestra vida que se consume lentamente a favor de la humanidad y no lamentamos su pérdida porque a ella la hemos consagrado y a ella pertenece, por cuyo motivo debemos sacrificarla, y la sacrificamos en aras de nuestro deber y en provecho de los que mañana formaran las nuevas sociedades, los hombres del porvenir. La sociedad espera con ansia que le devolvamos sus hijos<sup>65</sup>

En este tenor, la profesora Carlota Núñez Dévora reiteró a sus colegas que el fin de la corporación era incitar a los profesores a estudiar para progresar porque tiempo atrás se notaba el deplorable nivel social y moral de este sector. Para superar tal situación, debían excitarse las facultades intelectuales, físicas y morales del profesorado. El perfecto desempeño del profesor dependía de su profesionalización y de la plena conciencia de su misión: educar al niño en la ciencia. Si el profesor poseía instrucción, trabajo, virtud y patriotismo, la escuela era el cimiento de la felicidad de la patria.<sup>66</sup> Más allá de la visión apologética del magisterio, la reivindicación social del profesor no sólo era una prioridad sino un problema profesional y educativo para la Liga.

Núñez Dévora encontraba a un profesorado inmerso en la desdicha y tristeza. Estos sentimientos fueron provocados por la ingratitud que recibe a cambio de su abnegación y el desprecio con que era mirado por sus semejantes. Las clases sociales altas y el padre de familia no valoraban su augusto sacrificio. La buena voluntad y la inteligencia de los hombres que dirigían la Dirección de Instrucción Primaria no eran suficientes para encontrar y ofrecer un paliativo al profesorado. Ellos eran ajenos al magisterio.<sup>67</sup>

Del discurso quejoso se pasó a la disertación propositiva. La dignificación del profesorado no provenía del sector burocrático; emergía desde abajo, de las bases y de la ciencia. El estudio era el camino a seguir. Con buena voluntad y perseverancia el profesorado estaba dando cuenta de su protagonismo en la sociedad. Muestra palpable de su determinación para generar el cambio era la formación de la Liga en 1906 y la continuidad de la misma. Las generaciones del futuro tendrían la última palabra para valorar con justicia los esfuerzos diarios del profesorado. Núñez Dévora estaba segura de que, para los hombres del mañana, “el profesorado era el heroico ejército que liberta al mundo de la más abyecta de las tiranías: la ignorancia”.<sup>68</sup>

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 64 y 65.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 62 y 63. BE-MM

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 70-72. BE-MM

Desde otra trinchera, en 1909, el profesor Manuel Santini exhortaba al magisterio empobrecido y marginado de las actividades de La Liga, a unirse a la Asociación de Educadores Zacatecanos para resolver los problemas de subsistencia del profesorado, obtener reconocimientos, proteger a las viudas, enseñarse mutuamente, contribuir con la recolección de objetos, plantas, animales, fotografías y cualquier otro material de la región para apoyar la enseñanza, brindar apoyo moral a sus compañeros de oficio y conocer los avances pedagógicos. Con cultura, bienestar y amor se hacía patria.<sup>69</sup>

Las respuestas no se hicieron esperar. El presidente de la Sociedad de Estudios Pedagógicos Miguel Hidalgo de Fresnillo aseguraba que todos estos miembros serían parte de la Asociación.<sup>70</sup> Conforme pasaron los meses, los estatutos se fueron afinando y el profesorado de todos los municipios se adhirió a la asociación. Surgía con gran empuje un contraasociacionismo popular que ponderaba el ejercicio de un mutualismo real y no limitado asociacionismo de Estado que operaba La Liga.

Al lado de este impulso pedagógico, el Gobierno estatal y la Dirección General de Instrucción Primaria, en 1912, informaron que había 372 escuelas y que se habían adquirido, remodelado y acondicionado algunas casas-escuelas: 7 atendían a adultos y párvulos de manera rudimentaria, 240 impartían una instrucción limitada, 90 cubrían la educación elemental y sólo 55 entraban en la calidad de completas; es decir, enseñaban instrucción primaria y superior.<sup>71</sup> El esfuerzo por uniformar la instrucción no era nuevo: era un proceso continuo en el que se mantenía el estado.

José Pedrosa, en 1913, aseguraba en el discurso inaugural de la cuarta conferencia pedagógica de ese año: “Los programas carecen de importancia. Con buenos profesores, todos los programas son excelentes. Lo que importa no es, pues, reformar los programas sino a los profesores”. Ese año era tiempo de cambios para la instrucción, para la escuela y para el profesorado por varios motivos: el medio ambiente institucional era favorable gracias al trato decoroso y digno que recibía el profesorado por parte de los inspectores. Éstos eran portadores del precepto legal, pero sobre todo eran “verdaderos apóstoles, misioneros de la doctrina de la educación.”<sup>72</sup> Además, el gobernador se había comprometido a otorgar un trato equitativo a todo el profesorado, vigilar los ascensos en la carrera magisterial y no dejarse influenciar por recomendaciones, pero sobre todo a mantener la unión en el cuerpo docente, pues “los profesores son los apóstoles del progreso de la nación.”<sup>73</sup>

<sup>69</sup> *La Unión*, a. 1, 22 de agosto 1909, no. 13, p. 3. BE-MM.

<sup>70</sup> *La Unión*, a. 1, septiembre 1909, no. 17, p. 5, BE-MM.

<sup>71</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, t. VII, no. 7 y 8, 1913, p. 150. BE-MM.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pp. 155 y 156.

<sup>73</sup> *Ibidem*, pp. 153-156.



## Conclusiones

El espíritu asociacionista de 1869 en la ciudad de México<sup>74</sup> se hizo presente en la entidad zacatecana en 1870. En Zacatecas se agruparon los empleados públicos, los productores agrícolas y los artesanos para resistir los embates políticos y económicos;<sup>75</sup> otros, en este caso, los preceptores para exigir la laicización y el reconocimiento del ejercicio profesional de la enseñanza. La fe depositada en la educación, la escuela y la profesionalización formal e informal de los profesores rindió frutos en Zacatecas gracias a la continuidad de las reformas del ramo, a la apertura de las normales, la divulgación de los principios pedagógicos y la unión de este sector en sociedades formales

El progreso del magisterio y de la instrucción primaria significó diferenciar en dos grupos a los preceptores: los empíricos y los modernos, y construir todo un entramado cultural para reproducir, apropiarse y distribuir los nuevos saberes pedagógicos. La introducción y los resultados de una nueva racionalidad en el mundo de la enseñanza fueron lentos, pero de larga vida. A pesar de que el espíritu asociacionista fue dominado por el entramado burocrático estatal, dio cuenta de que el diálogo entre pares poco a poco se transformó debido a la presencia e incorporación de otro sector del magisterio: el normalista, el del Instituto Literario hasta 1883 y el Instituto Científico posteriormente. Los directivos y profesores del nivel secundario se apropiaron y dirigieron, por su posición privilegiada en el entramado institucional, las pautas culturales de los profesionales de la enseñanza.

La Ley Orgánica local de 1891 y sus reformas posteriores mostraron que era imposible la construcción de una cultura pedagógica homogénea. La naturaleza moderna y científica de la educación potenció no sólo un cambio en la metodología de la enseñanza sino una mudanza en la configuración de culturas del profesorado. Éstas podían estar bajo la dirección del Estado, pero la cultura escolar se construía desde tres escenarios diferentes: las escuelas públicas, las particulares y las escuelas confesionales y la propaganda política del Estado y de la Iglesia en la prensa local y nacional.

El mundo de la enseñanza se complejizaba: poco a poco se constituían más órganos reguladores para controlar las acciones y prácticas del profesorado local.

<sup>74</sup> Carlos Illades, *Estudios sobre el artesanado urbano en el siglo XIX*, México, Atajo, 1997.

<sup>75</sup> René Amaro Peñaflores, "De los gremios acostumbrados a las sociedades de socorros mutuos. Los artesanos-ciudadanos de Zacatecas en el siglo XIX", en Hernández Chávez, Alicia y Mariana Terán Fuentes (coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*. México, Conacyt/UAZ, 2010, pp. 407-453.

El progreso se matizaba de una racionalidad más moderna, caracterizada por una burocracia creciente, en la que los letrados ocuparon un lugar importante.

La Dirección General de Instrucción entendía que el progreso de la educación descansaba en la pedagogía y las reformas, que involucraba a dos actores: el Estado y los profesores tal como acontecía en las entidades progresistas como Zacatecas. Los profesores se mantuvieron en este periodo frente a las exigencias del Gobierno y la sociedad. Los maestros continuaban siendo agentes de cambio intelectual, moral y político.

Por tal razón cada bimestre acudió a las conferencias y conoció a través de la prensa pedagógica oficial, la problemática y retos a vencer en el ramo. Si bien parte del profesor se profesionalizó para ejercer la enseñanza en los planteles de instrucción primaria, éste no llegó a ser el intelectual orgánico o el ideólogo que propiciara cambios revolucionarios en las masas, en la educación, en el Gobierno ni el Estado.

Al finalizar el Porfiriato, en la instrucción primaria no todo eran bondades. La entidad se encontraba entre los estados con porcentajes de alfabetización de entre 15 % y 25 %, por encima de las regiones más pobres del sur del país, pero por debajo de los estados norteños y de Jalisco.<sup>76</sup> Los mecanismos del progreso en este ramo mostraban fallas. Ni el control que ejercieron los órganos administrativos de instrucción primaria ni el asociacionismo de la época ni la cultura magisterial diferenciada fueron eficaces en su totalidad.

---

<sup>76</sup>. Jesús Flores Olague *et al.*, *Breve historia de Zacatecas*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las América/FCE, 1996, p. 154.

## Referencias

Archivo Histórico Municipal de Sombrerete (AHMS)

Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas (BCEZ)

Biblioteca Estatal Mauricio Magdaleno (BE-MM)

## Bibliografía

Agulhon, Maurice, “Clase Obrera y sociabilidad antes de 1848”, en *Historia vagabunda. Etnología y política en Francia Contemporánea*, México, Instituto Mora, 1992, pp. 55-67.

Amaro Peñaflores, René, “De los gremios acostumbrados a las sociedades de socorros mutuos. Los artesanos-ciudadanos de Zacatecas en el siglo XIX”, en Hernández Chávez, Alicia y Mariana Terán Fuentes (coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*. México, Conacyt/UAZ, 2010.

Bazant, Milada, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense/Colmich, 2002.

—, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, Colmex, 1993.

Del Castillo Troncoso, Alberto, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en México 1880-1920*, México, Colmex/Instituto Mora, 2006.

Flores Olague, Jesús, et al., *Breve Historia de Zacatecas*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las América/FCE, 1996.

Flores Zavala, Marco Antonio, *Catálogo de la Hemerografía de Zacatecas*, México, Universidad de Guadalajara/Conacyt, 2004.

Granja Castro, Josefina, *Formaciones conceptuales en la educación*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

Hernández Aguilar, Olivia, “La educación superior a fines del siglo XIX. Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas (1868-1904)”, en René

Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coords.), *Historia de la Educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, México, UPN-Unidad 321, 2010, pp. 137-176.

Illades, Carlos., *Estudios sobre el artesanado urbano en el siglo XIX*, México, Atajo, 1997.

Magallanes Delgado, María del Refugio, “Dilemas de la enseñanza de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional”, en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coords.), *Historia de la Educación en Zacatecas*, t. I: *Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, México, UPN-Unidad 321, 2010, pp. 103-135.

—, “Educación republicana en Zacatecas 1862-1912. Escuela pública laica y la escuela católica: visiones, acciones y conflictos”, en María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*, México, UAZ/PIFI, 2013, pp. 75-117.

—, *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX*, México, Policromía, 2016.

Pedrosa, José, *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, 1889.

Pérez Toledo, Sonia, “La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo XIX”, en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres “nuevos” en Zacatecas en el siglo XIX*, México, UAZ/UAM, 2003, pp. 49-85.

Rendú, Ambroise, *Curso de pedagogía. Principios de educación pública para el uso de los alumnos de las escuelas normales y de los preceptores primarios*. Zacatecas, Imprenta económica de M. R. Esparza, 1870.

Ríos Zúñiga, Rosalina, *La educación de la Colonia a la República. El colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad/UNAM, 2002.

Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México, 1903-1976*, México, Colmex/Universidad Iberoamericana, 2004.